



El documento electrónico ha sido aprobado por BSS_Jefa de Área de Bienestar Social y Mujer (María Isabel Peñalba del Pie) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:39:14 del día 30 de Abril de 2026 María Isabel Peñalba del Pie. 6129291 9WD9X-RPKMQ-GVO4Q BF8D0E4DCF4506169FA1366F59D372CEEF01747 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS, RECONOCIMIENTO MÉDICO Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA PARA LA COBERTURA COMO FUNCIONARIO/A, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE COMISARIO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

El Tribunal Calificador en su sesión de fecha 30 de abril de 2026 realiza la valoración de la fase de concurso de los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, se hace público la nota obtenida por los/as aspirantes en los siguientes términos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN CONCURSO OBTENIDA (Máximo 10)	RECONOCIMIENTO MÉDICO APTO/NO APTO
PARRA REDONDO, MIGUEL	***6954**	8,1	APTO

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	NOTA FINAL
PARRA REDONDO, MIGUEL	***6954**	9,25	8,1	17,35

Visto el resultado del Tribunal Calificador acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de nombramiento de **Don Miguel Parra Redondo**, con DNI *****6954****, para la cobertura de una plaza de Comisario Principal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso, conforme con las Bases específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)
Ver fecha y firma al margen